

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DIRECCION DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 13961

RETIRO, 17 ABR 2017

VISTOS:

- 1º Convenio de fecha 15 de enero de 2016, entre la Municipalidad de Retiro y el INE.
- 2º La cotización presentada por el Proveedor Comercial Génesis Ltda. Rut N° 76.548.924-5
- 3º La necesidad de realizar la adquisición de los productos mobiliarios, para ejecutar el "Convenio de Colaboración Institucional" Censo 2017 en la Comuna de Retiro.
- 4º Resolución exenta N° 766 de fecha 19.01.2017, sobre gastos Censo.
- 5º Decreto N° 1.211 de fecha 04.04.2017 que crea el programa N° 14 Censo 2017.
- 6º Lo dispuesto en la Ley N° 19.889 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compras" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

- 1º La necesidad de adquirir los productos Computacionales y otros, para ejecutar el "Convenio de Colaboración Institucional Censo 2017", en la Comuna de Retiro.
- 2º Que el proveedor Comercial Génesis Ltda. Rut N° 76.548.924-5, cuenta con los productos cotizados y hará entrega de ellos el día requerido.

DECRETO:

1º.-**ADQUIERANSE**, los productos Computacionales y otros, al proveedor Comercial Génesis Ltda. Rut N° 76.548.924-5, para la ejecución del Programa Censo 2017, que se ejecutara en la Comuna de Retiro, por un monto total de \$1.993.269 (un millón novecientos noventa y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido.

2º.-**IMPUTESE**, el gasto por un monto total de \$1.993.269 (un millón novecientos noventa y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos), con cargo a la cuenta 29.06.001.014.004 "Equipos Computacionales y Periféricos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELDA GODOY CISTERNA
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)

Aprobación presupuesta y financiera



ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL

JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NGC/RLG/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario